



PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE MURAL

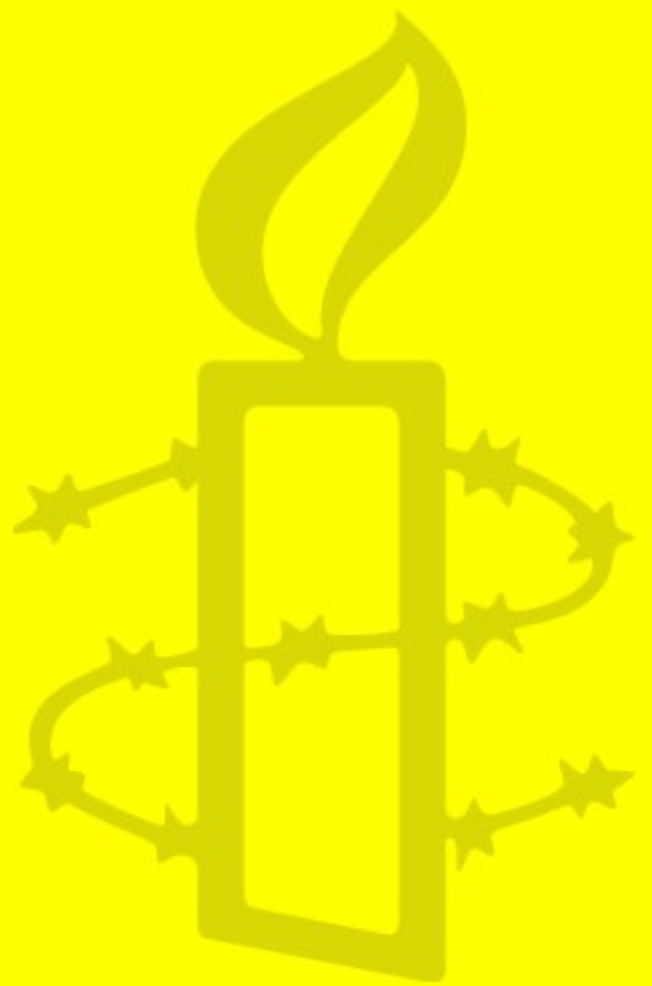
Día de la internacional de la Paz (30 de enero)

Día mundial contra el reclutamiento de los niños y niñas soldados (12 de febrero)



**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**





ELABORACIÓN DE MURAL: DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS/AS SOLDADOS

Para conmemorar el Día Internacional de la Paz, que se celebra el 30 de enero, y el Día Mundial contra el Reclutamiento de Niños y Niñas Soldados, con fecha el 12 de febrero, os proponemos que este año elaboréis un mural.

La temática debe ser el derecho a la educación, que no disfrutaban los niños y niñas que son forzados a convertirse en soldados y a abandonar la escuela.

Os invitamos a que hagáis fotos de los murales y exposiciones de vuestro centro y nos las mandéis a redescuelas@es.amnesty.org. Subiremos las fotos a nuestra cuenta de *Flickr* y le daremos difusión a través de la web de la Red de Escuelas y por las redes sociales.

Vulneración del derecho a la educación de los menores en conflictos armados

Los niños y niñas que han padecido traumas, problemas de inseguridad y desplazamientos acarreados por los conflictos armados tienen pocas probabilidades de desarrollar todo su potencial de aprendizaje. Además, los ataques directos contra los sistemas educativos son cada vez más frecuentes. Muy a menudo los grupos armados consideran que las destrucciones de escuelas y las agresiones contra alumnos y docentes son estrategias militares legítimas. El problema es que no solo las escuelas y los estudiantes se hallan en medio del fuego cruzado de los beligerantes, sino que los mismos lugares que deberían proporcionar un amparo seguro también llegan a ser objetivos militares de primer orden. También con frecuencia se secuestra a los niños y niñas en las mismas escuelas para reclutarlos como soldados, y esto crea temores por la seguridad entre los alumnos, docentes y padres.

Fuente: UNESCO. Informe de seguimiento EPT en el mundo. 2011

Os recomendamos que:

- Echéis un vistazo a las [preocupaciones](#) de Amnistía Internacional sobre menores soldados y sobre la necesidad de un Tratado que regule el comercio internacional de armas.
- La realización de esta actividad la llevéis a cabo preferentemente en los días conmemorativos, el 30 de enero y el 12 de febrero.
- Aprovechéis la realización de estos materiales para visibilizar en vuestro centro la conmemoración de estos días. Os invitamos a que os coordinéis con otros docentes, con los departamentos de orientación y con el equipo directivo.
- En los textos de los murales utilizéis mensajes como “ni un arma para niños y niñas soldados”, “ni un arma para atrocidades”, “ni un arma en manos inadecuadas”, “un tratado de armas ya”, “ni un arma para violaciones de derechos humanos”, “ni un arma para el genocidio”.
- Previamente hagáis las dos actividades que os planteamos en este material, que sirven para profundizar en la situación de los menores soldados y en la venta incontrolada de armas.
- Simultáneamente a la realización del mural, le propongáis al alumnado la firma de la [petición](#) dirigida al Gobierno de EE UU sobre la creación de un Tratado Internacional de Armas que regule su venta.

Actividades previas para conocer la situación de los menores soldados y la venta de armas

Para acercarse a la realidad de los niños y niñas soldados te proponemos que entres en la siguiente [página](#). También puedes consultar este [material](#) sobre su situación en el mundo. Puedes utilizar [este vídeo](#) en el aula para introducir el tema.

Puedes plantearle al alumnado las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Quiénes son los niños y niñas soldados?
- 2.- ¿Qué vulneraciones de derechos sufren?
- 3.- ¿En qué países se recluta a niños y niñas como soldados?
- 3.- ¿Qué se puede hacer?

Actividad 1. “Son mis derechos” (30 minutos)

Los niños y niñas de todo el mundo se ven expuestos a situaciones extremas donde sus necesidades especiales no se ven atendidas. En los países que sufren conflictos armados, la infancia no es un colectivo apartado de la realidad, sino que se convierte en actor y víctima al mismo tiempo, como reacción a las circunstancias y efectos que genera una guerra. Con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) por prácticamente la totalidad de los países del mundo, se inicia un nuevo camino de reconocimiento y protección de la infancia. La comunidad internacional asume así un compromiso en favor de sus derechos.

Los niños y niñas soldados son un colectivo que exige una respuesta inmediata para evitar que se continúen vulnerando sus derechos. La comunidad internacional intenta dar una respuesta a esta necesidad urgente, basándose en el reconocimiento de sus derechos y en el deber de todos los Estados de protegerlos de manera integral.

Objetivos:

- Reflexionar sobre nuestros derechos fundamentales.
- Detectar las diferencias entre cómo se ven vulnerados nuestros derechos y cómo se vulneran los derechos de los niños y niñas soldados.

Material:

Documento de soporte para los profesores y profesoras.

Desarrollo:

El docente deberá explicar de manera concreta a qué se refieren los derechos contemplados en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), utilizando el documento de apoyo. Se puede utilizar [este vídeo](#) para introducir el tema.

Documento de soporte para los profesores y profesoras:

Los Estados y la comunidad internacional, tienen la obligación y responsabilidad de proteger y garantizar los derechos de los niños y niñas en tiempo de guerra:

Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (art. 6)

Además del reconocimiento genérico a ser protegido, la CDN enumera otros derechos:

- Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (art. 6)
- Derecho a la protección contra toda forma de violencia (art.19)

ELABORACIÓN DE MURAL: DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS/AS SOLDADOS

- Derecho a la salud y a los servicios sanitarios (art. 24)
- Derecho a estar protegido frente a cualquier abuso y explotación sexual (art. 34)
- Protección frente a la tortura, tratos degradantes y privación de libertad (art. 37)

A pesar de estos derechos, los niños y niñas son los que más sufren las consecuencias de las guerras y conflictos armados. Desde 1990, más de dos millones de niños han muerto como consecuencia de los conflictos armados. Otros muchos sufren mutilaciones o lesiones graves. La violencia sexual ha afectado de forma especial a las niñas, muchas de ellas han sido secuestradas y violadas, siendo también víctimas de la transmisión de enfermedades como el VIH/Sida.

Derecho a no ser separado de sus padres (art. 9)

La CDN también reconoce los siguientes derechos:

- Derecho a no ser separado de sus padres (art. 9)
- Niños y niñas privados de su medio familiar: derecho a protección especial (art. 20)
- Derecho a ser protegido de secuestros, venta y trata (art. 35)

Muchos niños y niñas tienen que abandonar sus casas, en ocasiones sin ningún adulto responsable de ellos, perdiendo el contacto con su familia y amigos. Suponen más de la mitad de los 20 millones de refugiados y desplazados por conflictos armados. Y es que los menores son todavía más vulnerables en un contexto de guerra. Actualmente 100 millones de niños y niñas viven o trabajan en la calle. Los riesgos son muchos: la prostitución, la explotación infantil, el reclutamiento por grupos armados... Por ejemplo, en Sri Lanka, algunos menores fueron reclutados por el grupo armado “Tigers of Tamil Eelam” tras el Tsunami de diciembre de 2004.

Derecho a la educación y a estudiar (art. 28)

En tiempos de guerra es muy difícil que los niños y niñas vayan al colegio. Esta situación es especialmente difícil para los adolescentes que tienen más posibilidades que los más pequeños de ser reclutados para el servicio militar, que también tienen más posibilidades de abandonar la escuela por falta de oportunidades o responsabilidades familiares, de ser explotados económicamente y –en el caso de las niñas especialmente– de sufrir abusos sexuales.

Actualmente hay 50 millones de menores que no van a la escuela en países en conflicto armado.

Derecho al ocio y a jugar y a estar con los amigos (art. 31)

Como hemos dicho, millones de niños y niñas no pueden ir a la escuela, pero tampoco pueden jugar ni hacer amistades, ni compartir sus ilusiones y sueños con ellos.

Actividad 2. Las armas (20 minutos)

Objetivos:

- Comprender el papel del comercio de armas en las violaciones de los derechos humanos.
- Conocer el sistema de venta y de regulación de las armas.
- Comprender la importancia de la puesta en marcha de un sistema de regulación internacional.

Material:

Cuestionario sobre las armas. Como apoyo podéis consultar este [material](#) y utilizar esta [gráfica](#).

Desarrollo:

Elaboración del cuestionario por parte del alumnado y corrección en grupo dirigida por el docente.

Cuestionario sobre las armas.

1. ¿Cuál es al arma más vendida en el mundo ?
 - A. El M16
 - B. El Kalashnikov
2. ¿El comercio de armas está más regulado que el comercio de plátanos?
 - A. Verdadero
 - B. Falso
3. ¿En cuantos países se reclutan niños y niñas soldados?
 - A. En 3
 - B. En al menos 15
4. Una persona muere a causa de un arma cada...
 - A. 30 segundos
 - B. 1 minuto
 - C. 2 minutos
5. ¿En cuántos dólares americanos se estima el comercio anual de armas ligeras?
 - A. 1.100 millones de USD
 - B. 10 millones USD
 - C. 5.000 millones USD
6. ¿Quiénes son los grandes productores y exportadores de armas en el mundo?
 - A. Estados Unidos, Rusia, China, Francia, Alemania y Reino Unido.
 - B. Rusia, China, Estados Unidos y Japón.
 - C. Estados Unidos, China, España y Alemania.
7. ¿Qué país inmerso en una guerra civil en 2012 recibió armas ligeras, utilizadas para reprimir la rebelión?
 - A. China
 - B. Siria
 - C. Groenlandia
8. Es posible comprar un arma ligera en un mercado en ciertos países.
 - A. Verdadero
 - B. Falso
9. Las armas son únicamente utilizadas por los ejércitos para el combate o la defensa.
 - A. Verdadero
 - B. Falso
10. En 2012, no existía ningún tratado internacional sobre las armas.
 - A. Verdadero

B. Falso

Soluciones para el profesorado.

1 : B. Existen hoy entre 70 millones y 110 millones de unidades en circulación.

2 : Falso. El comercio de armas es uno de los menos regulados del mundo. Era más fácil en 2012 para un importador comprar armas que plátanos.

3 : B.

4 : B. Una persona es asesinada por un arma ligera cada minuto. Las primeras víctimas son las mujeres y los menores.

5 : A. Según Small Arms Survey, el comercio anual de armas ligeras está estimado en 1.100 millones de USD.

6 : A. Según Small Arms Survey.

7 : B. Siria está inmersa en una guerra civil desde 2011. Desde que el gobierno de Bachar Al Assad rechazó el acceso a organizaciones humanitarias, más de 60.000 personas han muerto, principalmente niños y mujeres.

8 : A. Era, efectivamente, posible en 2012 comprar armas ligeras en un mercado. En Estados Unidos, las ferias de armas son organizadas regularmente, durante las cuales cualquiera puede comprar un arma particular sin ningún control. Igualmente, en ciertos países africanos las armas están circulando libremente, sin control suficiente.

9 : B. Las armas pueden ser utilizadas para cazar, para ejercitarse al tiro o para defenderse.

10 : B. Aunque existen leyes nacionales e instrumentos regionales como el Código de Conducta de la UE, no hay normas globales, excepto el Protocolo sobre Armas de Fuego de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y este último se trata de un instrumento muy limitado, sin referencia a los Derechos Humanos ni al Derecho Internacional Humanitario.

Conclusión: mientras que millones de armas circulan hoy en día y causan desgracias irreparables entre las población civil, ningún texto regula de manera estricta el comercio de armas. Es por otro lado posible, en ciertos países del mundo, comprar un arma en el mercado sin el menor control. A causa de esta falta de regulación del comercio de armas, graves violaciones de derechos humanos han sido cometidas en los últimos veinte años. Millones de personas son asesinadas, heridas, violadas u obligadas a huir de sus hogares. Es primordial crear reglas estrictas que protejan los derechos humanos y que impidan que las armas sean enviadas a los que son susceptibles de utilizarlas para violar gravemente los derechos.

Utilización de casos reales

Algunas propuestas implican trabajar sobre situaciones reales de personas, lo que en algunos casos puede afectar emocionalmente a los y las menores, particularmente cuando se utilizan elementos como vídeos o fotografías.

Precauciones sobre firmas e imágenes de menores

Algunas de las propuestas plantean que estudiantes realicen peticiones a autoridades o presten su imagen con el fin de mejorar los derechos humanos en un país concreto. Es muy importante que antes de llevar a cabo estas actividades tengáis en cuenta estas precauciones.

